Bogotá D.C. octubre seis (6) de 2021

Señor
JUAN SEBASTIÁN LARA RODRIGUEZ
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ulisboa.pt

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Respetado señor:

Atendiendo al derecho de petición que como ciudadano puede ejercer, el cual fuere suscrito por usted y recibido el nueve (9) de junio de 2021, y recibido en la dirección de correo electrónico institucional eduardo.pacheco@senado.gov.co del Senado de la República, se procede a dar respuesta al cuestionario adjuntado:

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?
a. Sí
b. No……. **X**

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?
a. Anticipos del Estado d. Ingresos del partido
b. Patrimonio propio e. Patrimonio del partido
c. Aportes de personas naturales f. Créditos bancarios y jurídicas……**.X**

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?
a. Uno ……**X**
b. Dos e. Cinco o más
c. Tres
d. Cuatro

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?
a. Extrema derecha o radical
b. Derecha
c. Derecha moderada ……**X**

d. Centro
e. Izquierda moderada
f. Izquierda
g. Extrema izquierda o radical

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?
a. El partido ……..**X**
b. La coalición
c. Su electorado
d. La rama ejecutiva
e. Su unidad de trabajo legislativo

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?
a. Católica
b. Cristiana ……..**X**
c. Evangélica
d. Judía
c. No religiosa
d. Otra

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?
a. Sí
b. No……**X**

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?
a. Televisión pública
b. Radio pública
c. Televisión privada
e. Radio privada
f. Redes sociales u otros canales de internet…….**X**
g. Medios impresos

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?
a. Sí
b. No……..**X**

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?
a. Sí
b. No…….**X**

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?
a. Sí
b. No……**X**

Una vez absuelto el cuestionario radicado por el ciudadano, desde esta Unidad de Trabajo Legislativo presentamos excusas por la posible amenaza de la garantía del cumplimiento de su derecho constitucional por parte de esta unidad y de esta funcionaria, reiterándole el compromiso de servicio que tenemos con la ciudadanía en general.

Cordialmente,

July Pauling Anaya Espitia
Asesora V
Unidad de Trabajo Legislativo
H.S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello

Con Copia a: Procuraduría general de la Nación Supervigilancia al Derecho de Petición